

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1029/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por el que se introducen preferencias comerciales autónomas de carácter urgente para Pakistán

(Diario Oficial de la Unión Europea L 316 de 14 de noviembre de 2012)

En la página 48, en el anexo I, en el código NC 5208 29 00:

donde dice: «5208 29 00 Los demás tejidos de algodón blanqueados, de ligamento tafetán, con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso»,

debe decir: «5208 29 00 Los demás tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso».
